

Como Señor.

Por Real Decreto de 21. de Agosto último, a consulta del Consejo Sup.^{mo} de la Guerra, se ha servido el Rey N. S. aprobar la licencia que N. E. concedió a D.ⁿ Fran.^{co} Viviani, Capitan del Reg.^{to} Infanteria de Puños, para contraer matrimonio con D.^{ca} Maria Candelaria Herrera, con opción a los beneficios del Montepio Militar.

Lo que de acuerdo del mismo Consejo comunico a N. E. p.^a su inteligencia, y noticia del interesado Dios que. a N. E. m. d. Madrid 3.^o de Septiembre de 1818.

Pedro Diaz de Lispera

Comunicada al Sub-Teniente de M. J. del Exto. en 15 de Diciembre.

Jefe General en Jefe del Exto. Expedicionario de Costa Firme.

Supremo Consejo de la Guerra

3 Setiembre de 1818-

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
BIBLIOTECA - MADRID